

 <i>Municipalidad de la Ciudad de Asunción</i>	REQUISITOS PARA TRÁMITES MUNICIPALES Licencia de Conducir Categoría Motociclista Habilitación
Descripción: Dirigido a ciudadanos residentes en el municipio de Asunción que deseen conducir: Biciclos, triciclos y cuatriciclos con propulsión. Se realiza en: Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno Nº 5556 Página Web : www.asunción.gov.py Días de atención : Lunes a Sábado Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (Bloque A y C - PB) (021-6273203 o 021-6273312) o Página Web Inicio del Trámite : Dpto. de Licencias e Infracciones (Bloque C) Planta Baja REQUISITOS GENERALES Documentación Requerida: Formularios: Se obtendrá en el Dpto. Atención al Ciudadano (Bloques A y C – PB) o Página Web 1. Solicitud de Licencia de Conducir (Declaración Jurada) Otros requisitos: a) <u>Para ciudadanos Paraguayos:</u> 1. Documento de Identidad/C.I.C. del Titular, vigente (**) 2. Comprobante de grupo sanguíneo, realizado en un Laboratorio o Ministerio de Salud (original) 3. Certificado de vida y residencia, vigente (original) 4. Haber cumplido 18 años de edad. 5. Certificado de Cancelación expedido por la OPACI, en caso de que el Solicitante posea Licencia de Conducir en otro municipio (original) 6. Aprobar examen psicofísico, teórico y práctico. 7. Examen Psicofísico (aprobado), solo presentar si obtuvo previamente en otro ente habilitado por la Municipalidad de Asunción, vigente (original) 8. El trámite debe ser realizado por el Solicitante en forma presencial 9. El Solicitante debe traer vehículo para el examen práctico. 10. Certificado expedido por la Escuela de Conducción (original) b) <u>Para ciudadanos Extranjeros:</u> 1. Pasaporte, vigente (**) 2. Certificado de vida y residencia vigente (original) 3. Comprobante de grupo sanguíneo, realizado en un Laboratorio o Ministerio de Salud (original) 4. Haber cumplido 18 años de edad. 5. Carnet de admisión, expedido por la Dirección General de Migración (**) 6. Aprobar Examen Psicofísico, Teórico y Práctico. 7. Examen Psicofísico (aprobado), solo presentar si obtuvo previamente en otro ente autorizado por la Municipalidad de Asunción, vigente (original) 8. Licencia de Conducir del país de origen, presentar si tiene (**) (si no tiene deberá aprobar el examen teórico y práctico) 9. El trámite debe ser realizado por el Solicitante en forma presencial. 10. El Solicitante debe traer vehículo para el examen práctico. c) <u>Para ciudadanos Extranjeros Diplomáticos:</u> 1. Pasaporte, vigente (**) 2. Carnet oficial que lo acredite en misión diplomática (**) 3. Haber cumplido 18 años de edad. 4. Comprobante de grupo sanguíneo, realizado en un Laboratorio o Ministerio de Salud (original) 5. Certificado de vida y residencia, vigente (original) 6. Aprobar Examen Psicofísico, Teórico y Práctico. 7. Licencia de Conducir del país de origen: presentar si tiene (**) (si no tiene deberá aprobar el examen teórico y práctico). 8. Examen Psicofísico (aprobado), solo presentar si obtuvo previamente en otro ente autorizado por la Municipalidad de Asunción, vigente (original) 9. El trámite debe ser realizado por el Solicitante en forma presencial. 10. El Solicitante debe traer vehículo para el examen práctico. Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resolución, Disposiciones: Ley Nº881/81 - Legislación Tributaria de Asunción. Ley Nº3966/10 - Orgánica Municipal. Ley Nº 5.016/14 – Nacional de Tránsito y Seguridad Vial. Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente. Ordenanza Nº 14873/1984 Taxi Carga Ordenanza Nº 479/10 Reglamento General de Tránsito Ordenanza Nº145/2018 Inspección Técnica Vehicular Ordenanza Nº219/2019 Transporte Público Ordenanza Nº 479/10 Reglamento General de Tránsito Otras reglamentaciones vigentes. (**)Las copias de documentos deberán estar autenticadas por Escribano. Costo del trámite: Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente. Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.	